

AYUNTAMIENTO DE
URREA DE GAÉN
- TERUEL -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2017

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé

CONCEJALES:

D. Esteban Lafaja Pamplona.
D. José Pascual Guiral Serrano
D. Luis Alberto Sobradíel Pina
D. Antonio Lorenzo Casorrán Guiral
D. Juan Manuel Lafaja Vallespín

SECRETARIA:

Mireya Benedí Sancho

En Urrea de Gaén, siendo las 21:00 h. del 6 de octubre 2017, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se expresan y que son la mayoría de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, asistidos por mí, la Secretaria

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar del Orden del Día y la Convocatoria en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se constatan a continuación:

PARTE RESOLUTORIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de agosto de 2017; al no formularse ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO DE MIREYA BENEDÍ COMO SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA. El Sr. Alcalde procedió a presentar a Dña. Mireya

Benedí Sancho como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Urrea de Gaén, hasta la reincorporación de D^a María Inés Herrera Borobia o su titular D^a María Luisa Benavente San Román.

Se mostró la resolución de 21 de septiembre de 2017, del Director General de Administración Local, por la que se nombra a D^a. Mireya Benedí Sancho como funcionaria interina.

3.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2016. Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2016, y considerando que,

Primero. Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a los que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Segundo. Cuenta con el Informe Favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero. Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales,

ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Urrea de Gaén del ejercicio 2016 conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, y trasladar la Cuenta General aprobada a la Cámara de Cuentas de Aragón.

4.-SOLICITUD DE CESIÓN DEL COTO MUNICIPAL TE-10.330-D A LA SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ROQUE. La Sociedad de Cazadores San Roque de Urrea de Gaén solicita la cesión de la gestión del Coto Municipal TE-10.330-D, propiedad del Ayuntamiento, con el objetivo de simplificación de los trámites.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación,

ACUERDA:

Conceder la gestión del Coto Municipal TE-10.330-D a la Sociedad de Cazadores San Roque por un año prorrogable.

5.-APARCAMIENTO EN ZONA PROHIBIDA EN EL ACCESO AL PARKING DE LA FILA. D. Joaquín Sanz Gracia, propietario de un taller sito en el acceso al parking de la Fila, ha expuesto su malestar debido a que, en numerosas ocasiones, hay vehículos aparcados en la puerta de su taller, que es zona prohibida debidamente señalizada, aportando pruebas fotográficas de ello.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación,

ACUERDA:

Estudiar el desarrollo de una ordenanza reguladora del tráfico en materia municipal, así como las sanciones a aplicar en caso de incumplir dicha ordenanza. Se ha hablado que la sanción mínima para aparcamientos indebidos sería de 30€, pudiendo reducirse a la mitad por pronto pago.

6.-AGRUPACIÓN GANADERA SIERRA REAL. Se ha dado cuenta al Pleno de la concesión de la licencia de obra mayor y la licencia ambiental a la Agrupación Ganadera Sierra Real. Varios concejales han expuesto su preocupación por el agua en caso de eventual sequía, y han ratificado por unanimidad la decisión que acordaron en el anterior Pleno de restringir el suministro de agua a 25.000 metros cúbicos al año, reservándose el Ayuntamiento que el suministro sea menor en caso de escasez.

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES:

1.-DECRETOS DE ALCALDÍA. Se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno:

Decreto de 28 de septiembre de 2017, conceder licencia urbanística de obra menor a D. Lorenzo Casorrán Calmache, para obras en Calle San Roque N°27.

Decreto de 28 de septiembre de 2017, conceder licencia urbanística de obra menor a Dª Monserrat Lafaja Losilla, para obras en Calle Cochuelo N°6.

Decreto de 28 de septiembre de 2017, conceder licencia urbanística de obra menor a Endesa Distribución Eléctrica S.L., para obras en el Centro de Día en Plaza de la Iglesia.

Decreto de 28 de septiembre de 2017, conceder licencia urbanística de obra mayor y licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas a Agrupación Ganadera Sierra Real S.L., para obras en Polígono N°105, Parcela N°44.

Decreto de 2 de octubre de 2017, conceder licencia urbanística de obra menor a D. Ernesto Sanz Ezquerro, para obras en Calle Basilio Laín N°12.

Decreto de 2 de octubre de 2017, conceder licencia urbanística de obra menor a Dª Mª Angelines Calmache Pamplona, para obras en Calle Alta N°9.

Decreto de 5 de octubre de 2017, conceder licencia urbanística de obra menor a D. Luis Ramón Gil Cebamanos, para obras en Calle Constitución N°5.

2.-RELACIÓN DE PAGOS. Se da cuenta de las relaciones de los pagos siguientes:

1.- Pagos ordenados por la Alcaldía del 4 al 31 de agosto de 2017, que asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (17.099,96€), de la que el Pleno se dio por enterado.

2.- Pagos ordenados por la Alcaldía del 1 al 30 de septiembre de 2017, que asciende a la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (13.543,59€), de la que el Pleno se dio por enterado.

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS. Se trata la construcción de una nueva sección de nichos (36) en el cementerio, por valor de unos 39.000€. Solicitan a la Secretaria-Interventora que estudie la forma más adecuada de hacer el contrato de obra, y si corresponde su publicación. Se acuerda valorar positivamente las mejoras, en lugar del precio más bajo. Varios concejales piden también que desde el Consistorio se hable con la Diputación Provincial de Teruel para pedir una máquina para arreglar los caminos (motoniveladora).

Se pregunta por la fibra óptica, y se solicita que se miren alternativas a implantar la fibra óptica por tierra, ver si existe alguna posibilidad de hacerlo por aire para que cause el menor perjuicio posible a los vecinos.

Se comentan los problemas que ha habido con la barredora, y se informa de que se acaba la contrata, por lo que desde el Pleno se solicita mirar para sacar a concurso la barredora, el cementerio y el tanatorio para el próximo Pleno.

Los concejales también solicitan para el próximo Pleno un informe en el que se expliquen los beneficios o pérdidas de la piscina municipal, y estudiar la posibilidad de cobrar para darse de baja del servicio de agua una cantidad de 150€ y 300€ para darse de alta.

C) ASUNTOS DE URGENCIA. Desde la convocatoria del Pleno se ha planteado un asunto de urgencia:

1.- SOLICITUD DE JUAN MANUEL SOBRADIEL LAFAJA. El Sr. Sobradiel había comentado anteriormente en varias ocasiones con el Alcalde la posibilidad de que se le reconozca el disfrute de días por razones particulares, pero hasta el día 3 de octubre no había redactado una petición formal para que el Pleno tuviera constancia de dicha petición. En dicho escrito, se expone que, según la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, con fecha 29 de febrero de 2016, del anuncio de la FAMP, por el que se hace público el acuerdo de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración Local de Aragón, concretamente de su artículo 20.3, solicita que por parte del Pleno se le reconozca el disfrute de 5 días por razones particulares al año. El Pleno, por unanimidad de los presentes que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Apreciar la urgencia de considerar y tomar acuerdo del asunto en cuestión.
- b) Acordar el estudio de la petición, ver su adecuación a la legalidad, al no haber podido estudiarse en profundidad debido al poco tiempo con el que se contaba para ello, y dar respuesta en el siguiente Pleno.

D) CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se da cuenta de la correspondencia recibida desde el último Pleno.

E) INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Por parte de la Alcaldía se informa de varios temas:

1.- De la exposición belenista prevista a partir del 18 de noviembre. Se hace entrega a los concejales del Proyecto que ha preparado la Asociación “Amigos del Belén” de Zaragoza, que organiza dicha exposición junto con el Ayuntamiento de Urrea de Gaén; así como del Programa de actos.

2.- Se procede a la lectura del Proyecto de la Fase X del Centro de Día, especificando detalladamente los gastos.

- 3.- Del aula que se va a abrir en la localidad de Educación permanente de Adultos, así como de los cursos que se van a ofrecer y de los horarios para inscribirse. También se informa del proceso de selección de profesor de la escuela de adultos.
- 4.- De la subvención que ha concedido Adibama para la compra de ordenadores.
- 5.- El Concejal de Festejos lee el Informe de gastos de las fiestas, entregando copia a todos los concejales.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 22:30 de lo que yo, como secretaria, doy fe

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Pedro Joaquín Lafaja Sesé

Mireya Benedí Sancho

